



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS



00813

Vallenar,

Decreto Exento N° _____/

10 MAR 2023

RECEPCION

14 MAR. 2023

DIRECCIÓN JURIDICA

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programa de "Deportes Vallenar, el movimiento que la va a llevar".
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1. -Apruébese Programa "Deportes Vallenar, el movimiento que la va a llevar", a desarrollarse, los días martes, jueves y sábados, durante el periodo anual 2023, desde los meses de marzo a diciembre.
- 2.- La programación señalada tiene un costo total de \$0.-
3. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO OCARANZA SALOMON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- DAF
 - Oficina transparencia
 - DIDECO
 - Archivo Oficina de Partes _____/
- EIA/ROS/CZT/LCC/cvg.

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

“DEPORTES VALLENAR, EL MOVIMIENTO QUE LA VA A LLEVAR”

▪ FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para el desarrollo de instancias socio recreativas, que ayuden a contribuir escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas hacia la comunidad.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se elabora la siguiente propuesta, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias que busquen destacar las habilidades y destrezas de la comunidad en áreas tales como: deporte, cultura, danza, música, entre otros. A través del trabajo con diversas organizaciones sociales y/o deportivas, establecimientos educacionales, instituciones y habitantes de nuestra comuna.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, la cultura y actividad física como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.

▪ LÍNEA ESTRATÉGICA

La presente programación se basa en la LINEA ESTRATEGICA, DEPORTE DE RENDIMIENTO, enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar; potenciando a los deportistas en la práctica de su disciplina deportiva.

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la actividad física y deporte de competición de sus habitantes, contribuyendo al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la ejecución de instancias competitivas, promoviendo la práctica del fútbol, el compañerismo y participación social.

▪ **OBJETIVO ESPECIFICOS**

- Generar instancias deportivas, incentivando a la comunidad en la práctica del deporte y actividad física.
- Apoyar el fútbol local, facilitando espacios para la preparación y competición del mismo.

▪ **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Las actividades consisten en la ejecución de encuentros deportivos, entrenamiento y preparación del Club deportivo "Deporte Vallenar" en su periodo anual 2023. Con el fin de generar instancias recreativas para la comunidad. La ilustre municipalidad de Vallenar, a través de su departamento de deportes y estilos de vida saludable, busca apoyar y resaltar el fútbol local, brindando espacios óptimos para su realización.

▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: 50 personas, que incluye a los jugadores, cuerpo técnico y directiva.
- Beneficiarios indirectos: 2000 personas aproximadamente, como público espectador de la actividad.

▪ **CALENDARIZACIÓN**

La preparación, entrenamientos y encuentros deportivos oficiales, se realizan los días martes, jueves y sábados de 18:00 a 20:00 horas, durante el periodo anual 2023. (Horario sujeto a modificación según cambios de horarios, ya sea de verano o invierno).

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **RECURSOS HUMANOS**

- Equipo Departamento de Deporte y EVS.
- Equipo Departamento de administración recintos municipales, vehículos y servicios internos.

▪ **INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN**

- Registro fotográfico



CÉSAR ZARRICUETA TORRES

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar
Avanza**